



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

Ascázubi, 11 de agosto del 2026

Oficio N° GADA-PR-2026-190

A LA SEÑORA Y SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE ASCÁZUBI:

Sra. Blanca Aules

Sr. Julio León

Sr. Bayardo Galarza

ASUNTO: CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA ESTABLECER PRIORIDADES DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

Reciban un cordial saludo.

BASE LEGAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ascázubi, para cumplir con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL (COOTAD), Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas (COPYFP), Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC).

CONVOCATORIA:

Nos permitimos convocar a usted cordialmente a la Asamblea Parroquial para establecer prioridades de inversión para el ejercicio fiscal 2027, conforme el ciclo presupuestario DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI.

Se realizará el jueves 13 de agosto del 2026, a partir de las 15H45 en el Auditorio Luis Eladio Cevallos.

Su participación en la toma de decisiones del Gobierno Parroquial es muy importante, en este sentido esperamos contar con su asistencia en las reuniones programadas.

Atentamente,

Mgtr. Aníbal Gordón Flores

PRESIDENTE DEL GADPR-ASCÁZUBI